



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1639 DE 2024

(26 DE JULIO DE 2024)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2438 de 2023 y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6 del Decreto 262 de 2004, modificado por el artículo 2 del Decreto 111 de 2022, el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, el cual debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el párrafo 2 del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 1 de noviembre de 2018: *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares”* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016”*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

13

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2438 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, *"el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características"*. Así mismo, la norma dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA"*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la **Resolución 2438 del 29 de diciembre de 2023** *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2024"*.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*.

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"* es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – CERTIFICACIÓN. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2024 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante **Resolución 2438 del 29 de diciembre de 2023**, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2438 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2024L-0013250	24131050015100075000	Gin Convier	13.957
2	INVIMA 2024L-0013241	24131080040300075000	Ron Blanco Marca Katay Dac	57.684
3	INVIMA 2021L-0011139	24131100019100075000	Vodka Marca A Granel	10.769
4	INVIMA 2023L-0012831	24131110049100075000	Licor De Whisky Sabor A Café Marca Duncan	16.415
5	INVIMA 2023L-0012272	24139020456900075000	Licor De Erguotou Marca Hongxing	37.574
6	INVIMA 2024L-0013026	24139020469900075000	Licor Blanco Chino Marca Kiukiang	40.210
7	INVIMA 2014L-0007453	24200130799400075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Autoritas	47.045
8	INVIMA 2015L-0007512	24200130808400075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Reserva Autoritas	66.745
9	INVIMA 2015L-0007512	24200130808500075000	Vino Tinto Carmenere Reserva Autoritas	67.045
10	INVIMA 2015L-0007519	24200130810000075000	Vino Tinto Carmenere Gran Reserva Autoritas	99.465
11	INVIMA 2019L-0009791	24200131217500075000	Vin Mousseux (Vino Espumoso) Demi Sec Blanc De Blancs	21.338
12	INVIMA 2023L-0012889	24200131669800075000	Vino Valpolicella Doc Marca Cantina Negrar	114.527
13	INVIMA 2023L-0012889	24200131669900075000	Vino Bardolino Doc Marca Cantina Negrar	26.270
14	INVIMA 2023L-0012889	24200131670000075000	Vino Bardolino Doc Classico Marca Cantina Negrar	26.270
15	INVIMA 2023L-0012889	24200131670100075000	Vino Lugana Doc Marca Cantina Negrar	43.775
16	INVIMA 2023L-0012889	24200131670200075000	Vino Chiaretto Di Bardolino Doc Classico Marca Cantina Negrar	26.270
17	INVIMA 2023L-0012889	24200131670300075000	Vino Pinot Grigio Delle Venezie Doc Marca Cantina Negrar	39.850
18	INVIMA 2023L-0012889	24200131670400075000	Vino Valpolicella Doc Marca Cantina Negrar	114.527
19	INVIMA 2023L-0012889	24200131670500075000	Vino Valpolicella Doc Classico-Vino Biologico Marca Cantina Negrar	114.527
20	INVIMA 2023L-0012889	24200131670600075000	Vino Valpolicella Doc Classico Superiore Marca Cantina Negrar	66.555
21	INVIMA 2023L-0012823	24200131670700075000	Vino Valpolicella Ripasso Doc Classico Superiore Bio Marca Cantina Negrar	59.080
22	INVIMA 2023L-0012823	24200131670800075000	Vino Valpolicella Ripasso Doc Classico Superiore Marca Cantina Negrar	59.080
23	INVIMA 2011L-0005204	24200131671900075000	Vino Tinto Santa Rita 120 Reserva Especial Red Blend	30.337
24	INVIMA 2024L-0013155	24200131672000075000	Vino Blanco Santa Rita Floresta Field Blend Blanco	111.558
25	INVIMA 2024L-0013139	24200131672100075000	Vino Tinto Santa Rita Floresta Cabernet Sauvignon	76.834
26	INVIMA 2024L-0013227	24200131672200075000	Vino Malbec Marca Mendel	97.364
27	INVIMA 2024L-0013227	24200131672300075000	Vino Cabernet Sauvignon Marca Mendel	63.017
28	INVIMA 2024L-0013227	24200131672400075000	Vino Cabernet Franc Marca Mendel	97.364
29	INVIMA 2024L-0013227	24200131672500075000	Vino Malbec - Cabernet Sauvignon-Petit Verdot - Unus Marca Mendel	316.255
30	INVIMA 2024L-0013227	24200131672600075000	Vino Malbec Finca Remota Marca Mendel	316.255
31	INVIMA 2024L-0013227	24200131672700075000	Vino Malbec Lunta Marca Mendel	59.196
32	INVIMA 2024L-0013160	24200131672900075000	Vino Tinto Crianza Marca La Celestina	63.317
33	INVIMA 2024L-0013178	24200131673800075000	Vino Blanco Reserva Chardonnay Del Fin Del Mundo	41.624
34	INVIMA 2024L-0013178	24200131673900075000	Vino Tinto Organic Vineyards Malbec Del Fin Del Mundo	36.501

3

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2438 de 2023 y se dictan otras disposiciones”

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
35	INVIMA 2024L-0013178	24200131674000075000	Vino Tinto Reserva Malbec Del Fin Del Mundo	56.502
36	INVIMA 2024L-0013178	24200131674100075000	Vino Tinto Single Vineyard Malbec Del Fin Del Mundo	93.501
37	INVIMA 2024L-0013165	24200131674200075000	Vino Tinto Postales Del Fin Del Mundo Malbec	43.088
38	INVIMA 2024L-0013165	24200131674300075000	Vino Tinto Postales Del Fin Del Mundo Cabernet Sauvignon	34.403
39	INVIMA 2024L-0013179	24200131674500075000	Coctel De Vino Blanco Gato Negro Dulce Sweet White	30.748
40	INVIMA 2024L-0013214	24200131674600075000	Vino Endulzado Blanco Malbec (391 Art) Marca Dadá De Finca Las Moras	39.380
41	INVIMA 2024L-0013169	24200131674800075000	Vino Blanco Postales Del Fin Del Mundo Chardonnay	40.640
42	INVIMA 2024L-0013244	24200131674900075000	Vino Tinto Fin Del Mundo Single Vineyard Pinot Noir	98.922
43	INVIMA 2024L-0013244	24200131675000075000	Vino Tinto Fin Del Mundo Special Blend	55.544
44	INVIMA 2024L-0013244	24200131675100075000	Vino Tinto Fin Del Mundo Reserva Pinot Noir	31.208
45	INVIMA 2024L-0013244	24200131675200075000	Vino Tinto Fin Del Mundo Gran Reserva	54.514
46	INVIMA 2024L-0013240	24200131675300075000	Vino Sekt G.U. Brut Rosé Reserve Marca Loimer	70.694
47	INVIMA 2024L-0013240	24200131675400075000	Vino Sekt G.U. Extra Brut Reserve Marca Loimer	69.643
48	INVIMA 2024L-0013242	24200131675600075000	Vino Tinto Marca Kind Selection	11.760
49	INVIMA 2024L-0013242	24200131675700075000	Vino Blanco Marca Kind Selection	11.760
50	INVIMA 2024L-0013242	24200131675800075000	Vino Rosado Marca Kind Selection	11.760
51	INVIMA 2023L-0012833	24200131675900075000	Amarone Della Valpolicella Docg Classico Reserva Mater	449.255
52	INVIMA 2023L-0012833	24200131676000075000	Amarone Della Valpolicella Docg Classico Jago	111.713
53	INVIMA 2023L-0012833	24200131676100075000	Amarone Della Valpolicella Docg Classico	111.713
54	INVIMA 2023L-0012833	24200131676200075000	Amarone Della Valpolicella Docg Classico Pruviniانو	151.334
55	INVIMA 2023L-0012824	24200131676300075000	Valpolicella Ripasso Doc Classico Superiore La Casetta	80.652
56	INVIMA 2023L-0012824	24200131676400075000	Valpolicella Ripasso Doc Classico Superiore Pruviniانو	80.652
57	INVIMA 2023L-0012824	24200131676500075000	Valpolicella Ripasso Dco Classico Superiore Torbae Marca Domini Veneti	67.704
58	INVIMA 2023L-0012827	24200131676600075000	Valpolicella Dco Classico Superiore Pruviniانو	59.080

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2024 para los productos que a continuación se relacionan, los cuales fueron certificados de acuerdo con la técnica de imputación y publicados mediante la Resolución 2439 del 29 de diciembre de 2023, Resolución 538 del 26 de abril de 2024, Resolución 710 del 10 de mayo de 2024, Resolución 1424 del 28 de junio de 2024 y Resolución 1525 del 12 de julio de 2024.

AB

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2438 de 2023 y se dictan otras disposiciones”

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2023L-0012371	24131060028500075000	Sabajon Vainilla Marca San Jeronimo	7.218
2	INVIMA 2015L-0007895	24131110022200075000	Scotch Whisky Macallan Reflexion	5.623.906
3	INVIMA 2019L-0009965	24131110033400075000	Macallan 25 Years Old Single Malt Scotch Whisky	10.996.193
4	INVIMA 2022L-0011458	24131110042600075000	Macallan 40 Years Old Highland Single Malt Scotch Whisky	62.357.143
5	INVIMA 2022L-0011460	24131110042700075000	Whisky Highland Single Malt Scotch Whisky 50 Years Old Marca Macallan	228.750.000
6	INVIMA 2024L-0013162	24131110049900075000	Whisky Pagoria	12.560
7	INVIMA 2024L-0013154	24131110050400075000	Glenmorangie Grand Vintage 1998 Scotch Whisky	2.637.888
8	INVIMA 2007L-0003238	24139020009600075000	Aperitivo Sabor A Ginebra Momentos	4.569
9	RSAD19I22505	24139020171800075000	Bebida Embriagante Gasificada O No Con Graduación Alcohólica 1% Vol Con Sabores A Manzana Marca Bodeglu	1.013
10	RSAD19I22505	24139020171900075000	Bebida Embriagante Gasificada O No Con Graduación Alcohólica 1% Vol Con Sabores A Fresa Marca Bodeglu	1.013
11	INVIMA 2023L-0012129	24139020448100075000	Aperitivo Piña Colada Marca Star Club	9.046
12	L-002990	24200131180400075000	Vino Dulce Blanco Marca Viejo Aldabon	4.000
13	INVIMA 2022L-0011677	24200131507000075000	Vino Tinto + 7	25.182
14	INVIMA 2023L-0012164	24200131566300075000	Vino Blanco Semiseco Marca Maria Ibañez	7.500
15	INVIMA 2023L-0012425	24200131657000075000	Vino Blanco Garnacha Marca La Maldita	38.304
16	INVIMA 2024L-0013106	24200131661800075000	Vino Chateau Rauzan - Segla - Aoc Margaux	130.562
17	INVIMA 2018L-0009413	24200131671400075000	Vino Blanco Limizzani Vermentino Di Gallura D.O.C.G. Marca Surrau	18.000
18	INVIMA 2018L-0009413	24200131671700075000	Vino Tinto Naracu Cannonau Di Sardegna D.O.C. Marca Surrau	18.000
19	INVIMA 2024L-0013227	24200131672800075000	Vino Malbec Finca Los Andes Marca Mendel	113.816
20	INVIMA 2024L-0013198	24200131673400075000	Vino Orube Tinto Crianza Doc Rioja Marca Orube	31.815
21	INVIMA 2024L-0013198	24200131673500075000	Vino Orube Tinto Seleccion De Familia Doc Rioja Marca Orube	66.429
22	INVIMA 2024L-0013198	24200131673600075000	Vino Orube Tinto Garnacha Doc Rioja Marca Orube	31.815
23	INVIMA 2024L-0013198	24200131673700075000	Vino Orube Blanco Fermentado En Barrica Doc Rioja Marca Orube	31.815

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO – ÁMBITO DE APLICACIÓN. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el del Decreto 1625 de 2016 adicionado por el Decreto 952 de 2019.

3

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2438 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO CUARTO – VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2024.


B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: Juan Javier Lara Larrota - Líder Temático PVPLVA
Harold Leandro Abril Triana – Coordinador GIT Comercio
Revisó: Andrea Catalina Zota Bernal – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: César Mauricio López Alfonso – Director Técnico DIMPE
Andrés Felipe Ortiz Rico – Director Técnico, Dirección de Recolección y Acopio – DRA